

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2014 de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 40, fracción I y 42, fracción II del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal y en concordancia con el Acuerdo Número ACU-42-13, publicado en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, el día 10 de enero del año en curso, siendo las 11:43 minutos, dio inicio la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación (CPIPGyDND).

En este sentido, estando reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la sesión, con la asistencia de los siguientes:

Integrantes:

Mariana Calderón Consejera Electoral, Presidenta de la CPIPGyDND.
Aramburu.

Noemí Luján Ponce. Consejera Electoral, Integrante de la CPIPGyDND.

Juan Carlos Sánchez León. Consejero Electoral, Integrante de la CPIPGyDND.

Representantes de los Partidos Políticos:

René Muñoz Vázquez. Partido Revolucionario Institucional
(Propietario)

Rigoberto Avila Ordóñez. Partido de la Revolución Democrática.
(Propietario)



COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Oscar Francisco Coronado Pastrana
(Suplente)

Partido del Trabajo.

Zuly Feria Valencia
(Propietaria)

Partido Verde Ecologista de México.

Armando de Jesús Levy Aguirre
(Propietario)

Partido Movimiento Ciudadano

Herandeny Sánchez Saucedo.
(Propietaria)

Partido Nueva Alianza.

La Consejera Mariana Calderón Aramburu, Presidenta de la CIPPGyDND, pidió a la Secretaria Técnica verificara la existencia del quórum con el propósito de celebrar la sesión, estando presentes al inicio de la misma los tres Consejeros integrantes de la Comisión. Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura al orden del día, quedando como sigue:

1. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.*
2. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación, celebrada el 11 de diciembre de 2013, que presenta la Secretaria Técnica de la Comisión, de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracción XII y del artículo 62, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.*
3. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Informe trimestral de labores de la Comisión Provisional, que presenta la Presidenta de la Comisión Provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal".*

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

4. *Asuntos generales.*

La Presidenta de la Comisión, Mariana Calderón Áramburu, sometió a consideración de los integrantes, el Proyecto del Orden del Día. Al no existir intervenciones recabó la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos:

Acuerdo CIPGyDND.4ª.Ord.1.01.2014/0012. Se aprueba el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el segundo punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación.

La Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones al proyecto de minuta por parte las oficinas del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, así como del Partido Nueva Alianza.

En ese sentido, se recabó la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el acuerdo:

Acuerdo CIPGDND.4ª.Ord.2.01.2014/0013. Se aprueba la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación, con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, así como de la representante del Partido Nueva Alianza.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración el tercer punto del orden del día, relativo al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Informe trimestral de labores de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación Periodo octubre a diciembre de 2013".

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

La Secretaría Técnica informó que se recibieron observaciones al documento por parte de las oficinas del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, así como de la representante del Partido Nueva Alianza.

Respecto a este punto, la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce reconoció la calidad del trabajo que se ponía a consideración; asimismo señaló a manera de reflexión, que se deben analizar los derechos de los trabajadores del servicio de limpieza que laboran en el Instituto, a fin de que se acojan y defiendan los señalamientos que están contenidos en la Ley Federal del Trabajo, en las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para lograr la erradicación de la doble jornada laboral.

Por su parte, el representante del Partido Movimiento Ciudadano coincidió con lo expuesto por la Consejera Noemí Luján Ponce, asimismo, señaló que era necesario que tal problemática fuera resuelta al interior del Instituto y no sólo para los trabajadores de esta área, sino para muchos hombres y mujeres que laboran en la Institución con las mismas situaciones de desventaja.

Retomando lo anterior, la Presidenta Mariana Calderón Aramburu recalcó que el objetivo de la comisión es conformar las políticas que se establecerán en perspectiva de género y de no discriminación, señaló que estos puntos no se deben perder de vista para que sean un parteaguas y un parámetro que debe estar incluido en las políticas de perspectiva que va a tomar el Instituto en el tema.

La representante del Partido Verde Ecologista de México pidió que la Comisión hiciera una revisión de las condiciones de los trabajadores de servicio de limpieza. Aunado a ello, señaló que se deben proponer políticas para que la contratación del servicio que se realice con aquellas empresas que manejen trabajadoras o trabajadores domésticos, se realice bajo condiciones igualitarias de protección.

Por su parte, el representante del Partido Movimiento Ciudadano consideró necesario que el Instituto sea garante de proteger a los trabajadores que se contraten a través de empresas terceras, en el sentido de que esas empresas estén cumpliendo realmente con todas sus obligaciones de tipo laboral y social.

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

El representante del Partido Revolucionario Institucional estableció que valdría la pena que se haga una revisión, no solo jurídica o política, sino que sea en el procedimiento para educar al personal del instituto.

La Presidenta de la Comisión señaló que la obligación del Instituto es verificar que la empresa que está proporcionando el servicio de personal doméstico, tenga en regla la información correspondiente al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como vigilar cómo están sus pasivos, así como el INFONAVIT y el SAT. En ese mismo sentido, agregó que debe haber por parte de la Secretaría Administrativa un estricto control de las empresas para vigilar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores.

Finalmente, solicitó a la Secretaría Técnica tomar el acuerdo correspondiente, incluyendo las observaciones que se plantearon en esa mesa para que sean tomadas en cuenta a la hora de sistematizar las políticas que regirán en el instituto, tomando especial atención en la cuestión de sensibilización.

Posteriormente, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPIPgyDND.4ª.Ord.3.01.2014/0014. Se aprueba el documento denominado "Informe trimestral de labores de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación Periodo octubre a diciembre de 2013", con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, así como de la representante del Partido Nueva Alianza. Con la instrucción a la Secretaría Técnica de remitir el documento de mérito al Secretario del Consejo General para su presentación ante el pleno de dicho órgano.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Mariana Calderón Aramburu solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día relativo a Asuntos generales.

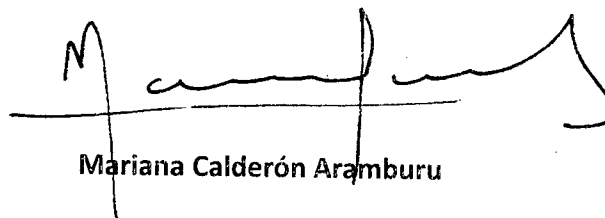
Al no haber otros asuntos más que tratar por los integrantes de la Comisión, se dio por agotado el orden del día.

Siendo las 12:08 minutos, del 10 de enero de 2014, la Presidenta de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Discriminación dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que en ella participaron.

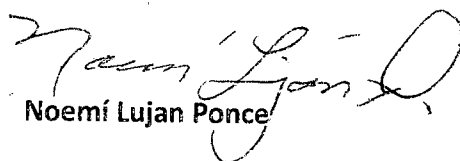
Presidenta de la Comisión



Mariana Calderón Aramburu

Consejera Electoral

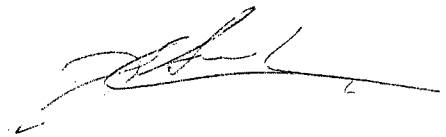
Integrante de la Comisión



Noemí Lujan Ponce

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Juan Carlos Sánchez León

Consejero Electoral